

**Con la esperanza en la razón y en la justicia. Sobre indulto a presos políticos**  
**FASIC.** 9 de agosto 2004

La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas - FASIC, a horas de la votación, en el Senado, de la Ley de Indulto a favor de los presos políticos, declara lo siguiente:

Se aproxima una hora decisiva para la libertad de un grupo de personas que han estado encarcelados por más de 12 años. Son personas que ejecutaron hechos de violencia por motivaciones políticas y que han sido juzgadas por tribunales militares no obstante su condición de civiles, que fueron enjuiciadas erróneamente por la Ley Antiterrorista y que han estado sometidas a un régimen carcelario de alta seguridad extremadamente duro.

Han transcurrido más de dos años desde que, por iniciativa de la Iglesia Católica, de familiares de presos políticos, de FASIC y otros Organismos de Derechos Humanos, se dio inicio a conversaciones con diversos actores de la institucionalidad como senadores y diputados de todos los sectores políticos, y representantes del gobierno que se tradujo finalmente en un proyecto de Ley de Indulto presentado por los senadores Viera Gallo, Ruiz Esquide, Valdés y Flores.

La tramitación de este proyecto de ley no ha estado exenta de tropiezos, no obstante los compromisos por extender en forma amplia los beneficios del indulto, incluyendo a los condenados por delitos terroristas. Lamentablemente, no se ha logrado el quórum necesario para alcanzar con el indulto a los condenados erróneamente por la Ley Antiterrorista.

Luego se sortear un paso negativo del proyecto en el Senado, la Cámara de Diputados ha dado su aprobación a la Ley de Indulto, la que excluye a los condenados por la Ley Antiterrorista (N°18.314), pero que tiene un impacto extraordinariamente positivo para la libertad de los presos. Este hecho lo valoramos favorablemente, porque prevaleció en la decisión un gran sentimiento de humanidad y de justicia, en todos los diputados de la concertación y en cuatro diputados de la oposición; Carmen Ibáñez, Germán Becker, Arturo Longton y Roberto Delmastro.

Valoramos, la actitud y voluntad del Presidente de la República, quien ha tenido una intervención humanitaria al favorecer con el indulto particular a Dante Ramírez y por el compromiso que ha tenido a favor de este proyecto de ley a través del Ministro del Interior y su equipo de asesores.

También valoramos el compromiso permanente de los Senadores autores de la moción legislativa y la fortaleza de los presos y sus familiares y, por cierto, la entereza y dignidad que los propios presos han tenido durante todos estos años.

Ahora estamos enfrentados a un momento decisivo, otra vez en el Senado, con el proyecto aprobado en la Cámara de Diputados. Por ello esperamos que esta vez los Senadores resuelvan conscientemente y con todo el discernimiento que surge de los antecedentes y fundamentos que han dado lugar a esta iniciativa legislativa.

En esta hora decisiva hacemos un llamado a los Senadores para que aprueben este proyecto de ley, los exhortamos a expresar su voluntad a favor de este indulto, porque es una iniciativa razonablemente justa y humanitaria.

Mons. Alfonso Baeza, Vicario Episcopal de la Pastoral Social

Alberto Espin, Presidente de FASIC

Santiago, 09 de agosto de 2004



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

